

NORMATIVA TÉCNICA VOLEIBOL - JUEGOS DEPORTIVOS 2021/2022

1. PARTICIPANTES:

En las categorías Mini Benjamín, Benjamín y Alevín, la participación será exclusivamente mediante equipos de centros de enseñanza. En las restantes categorías podrán inscribirse centros escolares o entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias o cualquier Registro público.

Los jugadores/as que participen en equipos representativos de un Centro de Enseñanza o un A.M.P.A. de un Centro, deberán estar todos matriculados en dicho centro en el curso **2021/2022**, salvo lo previsto para la inscripción conjunta de Centros de Enseñanza. Como excepción, en todas las categorías cada equipo representativo de un Centro de Enseñanza o un A.M.P.A. de un Centro podrá inscribir un máximo de dos jugadores/as de otros Centros, siempre que aquel en el que estén matriculados en el curso **2021/2022** no tenga equipo de Voleibol inscrito en la misma categoría.

El incumplimiento de esta normativa se considerará como alineación indebida

Previa solicitud escrita de los Directores de los Centros implicados al Comité Técnico Autonómico, podrá autorizarse la inscripción conjunta de varios centros de enseñanza, siempre que concurren circunstancias excepcionales que así lo aconsejen (bajo índice de matriculación, dispersión de la población, escasa participación en ese deporte, etc.). Solo se admitirá esta inscripción una vez comunicada por escrito la autorización por el Comité Autonómico sin cuyo requisito la inscripción será nula.

2. INCOMPATIBILIDADES

No se permitirá la duplicidad de licencias en los deportes programados en los Juegos Deportivos del Principado, siendo incompatible participar por un centro de enseñanza y otra Entidad o Centro distinto, o por dos Entidades diferentes en la misma temporada, salvo lo previsto en la normativa general de los Juegos.

Los cambios de equipo, una vez iniciada la temporada, únicamente serán autorizados por el Comité Técnico Autonómico en casos excepcionales, mediante petición razonada de los interesados y siempre que pertenezcan exclusivamente a equipos representativos de centros de enseñanza.

Dicho cambio en ningún caso se autorizará con posterioridad al **1 de Marzo de 2022**

3. CATEGORÍAS:

- ◆ Mini Benjamines Mixto: nacidos en los años 2014 / 2015
- ◆ Benjamines Mixto: nacidos en los años 2012 / 2013
- ◆ Alevines Mixto: nacidos en los años 2010 / 2011
- ◆ Infantiles: Voleibol, nacidos en los años 2008/ 2009
- ◆ Cadetes: Voleibol, nacidos en los años 2006 / 2007

JUGADORES ASIMILADOS (PIERDEN SU CATEGORIA)

Cada centro escolar o club podrá inscribir un máximo de **CUATRO** jugadores/as en la categoría inmediata superior, perdiendo automáticamente su categoría para toda la temporada y fases de competición.

Los jugadores que pierdan la categoría sólo podrán figurar en la hoja de inscripción del equipo de categoría superior; en caso de figurar en las hojas de inscripción de dos

categorías y participara en ambas, se considerará alineación indebida en los partidos de la categoría inferior.

JUGADORES HABILITADOS (JUEGAN SIN PERDER CATEGORIA) 3.2.1. DE UNA CATEGORIA A OTRA

Como excepción en la categoría alevín e infantil, cada centro escolar o club podrá habilitar a 4 jugadores para jugar en la categoría inmediata superior infantil y cadete respectivamente sin perder la categoría natural, y siempre que cumpla los siguientes requisitos:

Los jugadores habilitados podrán jugar siempre que el equipo de superior categoría ~~que~~ tenga la misma denominación, es decir, pertenezca al mismo colegio, centro ó club.

En caso de que un centro escolar o club en categoría alevín e infantil, tenga 2 o más equipos en esta categoría deberá indicar para qué equipo habilita a sus jugadores, y solo podrán participar con el equipo que se indique.

DE UNA DIVISION A OTRA

En las categorías que existan dos divisiones, los centros o clubes con más de un equipo, entendiéndose por tales aquellos que tengan idéntica denominación variando la letra que acompaña su nombre. Ejemplo: Centro o Club "A", Centro o Club B, etc., podrán alinear los jugadores de equipos "B", "C", etc., inscritos en un equipo de segunda división o A-2, con los equipos "A" del mismo nombre, y que estén en primera división o A-1, bajo las siguientes condiciones:

- a) Los jugadores habilitados de división inferior A2 para primera división A1 dentro de la misma categoría NO podrán ser alineados en el mismo día en más de un partido
- b) Cada equipo de primera división o A-1 podrá alinear en cada encuentro un máximo de cuatro jugadores del equipo de segunda división o A-2 de su mismo centro o club y denominación.
- c) En ningún caso un jugador podrá ser alineado en dos equipos que estén en la misma categoría y división, aunque sean del mismo centro o club y tengan idéntica denominación.
- d) En ningún caso un jugador inscrito en un equipo de primera división o A-1, podrá alinearse con otro de segunda división, aunque sean del mismo centro o club y tengan idéntica denominación.
- e) Solo se podrán habilitar 4 jugadores por centro o club, independientemente del número de equipos que se tenga.

El quebrantamiento de las normas referidas en los párrafos anteriores, serán sancionados como alineación indebida del equipo infractor.

4. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

4.1. - Mini benjamines

Los equipos podrán inscribir un mínimo de **6 jugadores** y un máximo de **10** siendo **obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores**

Se podrán dar altas y bajas siempre que se respete el mínimo y máximo de jugadores permitidos

Para los partidos es obligatorio inscribir en el **acta un mínimo de 3 jugadores y un entrenador TITULADO**

En estas categorías se jugará bajo la modalidad de "Open abierto", es decir, los equipos podrán estar compuestos de la siguiente manera:

- * Todo el equipo femenino.
- * Todo el equipo masculino.
- * Mixto.

Los partidos se jugaran por concentración.

Los partidos que se jueguen por concentración, se jugaran todos en la fecha marcada en el calendario.

4.2. - Benjamines

Los equipos podrán inscribir un mínimo de **6 jugadores** y un máximo de **10** siendo **obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores**

Se podrán dar altas y bajas siempre que se respete el mínimo y máximo de jugadores permitidos

Para los partidos es obligatorio inscribir en el acta un mínimo de **3 jugadores** y un **entrenador TITULADO**

En estas categorías se jugará bajo la modalidad de "Open abierto", es decir, los equipos podrán estar compuestos de la siguiente manera:

- Todo el equipo femenino.
- Todo el equipo masculino.
- Mixto.

Los partidos que se jueguen por concentración, se jugaran todos en la fecha marcada en el calendario.

4.3. - Alevines

Los equipos podrán inscribir un mínimo de **7 jugadores** y un máximo de **14**, siendo **obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores**

Se podrán dar altas y bajas siempre que se respete el mínimo y máximo de jugadores permitidos

Para los partidos es obligatorio inscribir en el acta un mínimo de **4 jugadores** y un **entrenador TITULADO**

En estas categorías se jugará bajo la modalidad de "Open abierto", es decir, los equipos podrán estar compuestos de la siguiente manera:

- Todo el equipo femenino.
- Todo el equipo masculino.
- Mixto.

Los partidos que se jueguen por concentración, se jugaran todos en la fecha marcada en el calendario.

4.4. - Infantiles

Infantil Femenino

Los equipos podrán inscribir un mínimo de **8 jugadores** y un máximo de **18** siendo **obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores**

Se podrán dar 4 altas y 4 bajas

En la categoría Infantil A-1, habrá un máximo de 12 equipos y un mínimo de 8. En el caso de no cubrirse el número mínimo de equipos habrá una sola división.

En la categoría Infantil A-2 se permite la participación de equipos mixtos en las siguientes condiciones:

Los niños que participen serán de primer año de infantiles es decir del **2009**.

En el acta del encuentro sólo se podrán inscribir 2 jugadores masculinos en los equipos mixtos

Infantil Masculino

En la categoría Infantil solo habrá una categoría.

Los equipos podrán inscribir un **mínimo de 8 jugadores** y un **máximo de 18** siendo **obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores**

Se podrán dar 4 altas y 4 bajas

4.5. - Cadetes

Cadete Femenino.

Los equipos podrán inscribir un **mínimo de 8 jugadores** y un **máximo de 18** siendo **obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores**

Se podrán dar 4 altas y 4 bajas

En la categoría Cadete A-1, habrá un máximo de 12 equipos y un mínimo de 8. En el caso de no cubrirse el número mínimo de equipos habrá una sola división.

Cadete Masculino.

En la categoría Cadete masculino solo habrá una categoría.

Los equipos podrán inscribir un **mínimo de 8 jugadores** y un **máximo de 18** siendo **obligatorio que figure el nº de DNI de cada uno de los jugadores**

Se podrán dar 4 altas y 4 bajas

5. DENOMINACIÓN DE LOS EQUIPOS

En la hoja de inscripción, cuando se trate de un centro de enseñanza, la denominación será exclusivamente la oficial del centro, salvo lo establecido para la participación conjunta de dos o más centros. En el caso de los clubes, la denominación deberá ser obligatoriamente la que figure en el registro de entidades deportivas de la Dirección General de Deporte u otro registro público, y en el caso de figurar el nombre de un patrocinador o marca comercial, se pondrá este a continuación del nombre oficial del club separado por un guión, nunca delante del nombre oficial que figure en el registro.

6. CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Campeonato de España Cadete

El equipo campeón de la A-1 femenina tiene plaza para el Campeonato de España Cadete , siempre que cumplan con los requisitos exigidos para la participación en el mismo según reglamento RFEVB

El equipo campeón cadete masculino tiene plaza para el Campeonato de España Cadete, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para la participación en el mismo según reglamento RFEVB.

Campeonato de España Infantil

El equipo campeón de la A-1 femenina tiene plaza para el Campeonato de España Infantil,

siempre que cumplan con los requisitos exigidos para la participación en el mismo según reglamento RFEVB

El equipo campeón infantil masculino tiene plaza para el Campeonato de España Infantil, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para la participación en el mismo según reglamento RFEVB

7. ENTRENADORES

Para la temporada **2021/2022**, será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de entrenador de nivel I.

Los entrenadores de los Juegos Deportivos deben de estar dados de alta en el Comité de Entrenadores de la FVBPA

La licencia de entrenador una vez tramitada en la intranet de la página del Deporte Asturiano, deberá presentarse junto con el Carnet de Entrenador de la F.Vb.P.A. para poder inscribirse en el acta del partido y poder actuar como entrenador en los encuentros.

8. DELEGADOS

Los delegados no podrán sentarse en el banquillo ni asumir la función de entrenador en los partidos.

9. SISTEMA DE JUEGO

Tanto en la Fase Zonal, Interzonal o Regional, el sistema de juego será el más acorde con el número de equipos inscritos.

Tanto en las categorías cadete como infantil femenina habrá dos divisiones, A-1 y A-2, si se completa el mínimo de equipos establecido.

El sistema de competición de la **A-1 INFANTIL FEMENINO**, se establece de la siguiente forma:

Fase Regional, liga a doble vuelta todos contra todos (se podrá celebrar un play off del título, si hubiera fechas posibles para el mismo, dependiendo de las marcadas por la RFEVB para enviar clasificación final)

El equipo Campeón, se clasifica para el Campeonato de España **2022**

El último clasificado desciende a la A-2

El sistema de competición de la **A-2 INFANTIL FEMENINO**, se establece de la siguiente forma:

Fase zonal, liga a doble vuelta con grupos en función del número de equipos

Fase Regional. La jugaran los equipos clasificados de la fase zonal A-2

Play Off título.

El Campeón asciende de categoría a A-1

El sistema de Competición del **Infantil Masculino** vendrá determinado por el número de equipos inscritos.

El equipo campeón, se clasifica para el Campeonato de España **2022**

El sistema de competición de la **A-1 CADETE FEMENINO**, se establece de la siguiente forma:

Fase Regional, liga a doble vuelta todos contra todos (se podrá celebrar un play off del título, si hubiera fechas posibles para el mismo, dependiendo de las marcadas por la RFEVB para enviar clasificación final)

El equipo Campeón, se clasifica para el Campeonato de España **2022**

El último clasificado desciende a la A-2

El sistema de competición de la **A-2 CADETE FEMENINO**, se establece de la siguiente forma:

Fase Zonal liga a doble vuelta con grupos en función del número de equipos

Fase Regional. La jugaran los equipos clasificados de la fase zonal A-2

Play Off título

El Campeón asciende de categoría a A-1

El sistema de competición del **Cadete Masculino** vendrá determinado por el número de equipos inscritos.

El equipo campeón, se clasifica para el Campeonato de España 2022.

Ascensos A1 Cadete e Infantil

Se tomara la clasificación final de la A2, dada por el play Off Título.

No podrá ascender aquel equipo cuyo centro escolar o club tenga representación en la A1

En caso de no cubrirse las plazas vacantes de la A1 con equipos del play off, se otorgarán a aquellos equipos que cumplan estos criterios:

1º-Centros escolares que hayan tenido la temporada anterior equipos en esta categoría, en caso de haber más solicitudes que plazas vacantes, se tendrán en cuenta las dos últimas temporadas y en caso de persistir la igualdad, se otorgarán por sorteo.

2º-Centros escolares que NO hayan tenido la temporada pasada equipos en esta categoría, en caso de haber más solicitudes que plazas vacantes, se otorgarán por sorteo.

3º-Club que haya competido la temporada anterior en la A2

4º-Club que no haya competido la temporada pasada y que no tenga equipo en A1.

5º-Club que tenga ya equipo en A1.

En ningún caso habrá en A-1 más de dos equipos pertenecientes al mismo centro escolar o club, la plaza quedará vacante.

Aquellos equipos que se clasifiquen para jugar en la A-1 obligatoriamente participara la próxima temporada en esta división a no ser que no tuviera equipo de esa categoría o ~~de~~ que hubiera otro de su mismo centro escolar o asociación en la A-1. Si se renunciara a este derecho, renunciaría también para la temporada 2022-2023

10. BALÓN DE JUEGO

Categoría cadete e infantil el Molten V5M4000

Categorías Mini Benjamín, Benjamín y Alevín en las que deberá utilizarse el Molten Pequevoley

11. ALTURA DE LA RED:

- Mini Benjamines: 2.00m
- Benjamines: 2,00m.
- Alevines: 2,10m.
- Infantiles: 2,10m. categoría Femenina. 2,24m. categoría Masculina.
- Cadetes: 2,18m. categoría Femenina. 2,37m. categoría Masculina

12. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS:

Los partidos se jugarán al mejor de 5 sets (tres ganados) para las categorías Infantil y Cadete. Gana un set el equipo que antes sume 25 puntos con 2 puntos de ventaja sobre su

adversario, excepto en el 5º set que se jugará a 15 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

Los partidos se jugarán a 3 sets en las categorías Mini Benjamín, Benjamín y Alevín. En estas categorías los tres sets se jugarán a 25 puntos con diferencia de dos y sin punto límite. Únicamente en caso de producirse empate a un set, antes de empezar el tercero se volverá a realizar un sorteo con la misma normativa que el que se hizo al principio del partido. En caso de producirse dicho empate se procederá a un cambio de campo cuando uno de los equipos llegue al punto 13.

En Voleibol, cada jugada vale un punto (sistema de punto por jugada). Cuando el equipo receptor gana una jugada, gana un punto y el derecho a sacar y sus jugadores rotan una posición en el sentido de las agujas del reloj.

13. DESEMPATES:

Cuando una eliminatoria finalice en empate, el ganador de la misma se establecerá teniendo en cuenta en primer lugar el cociente de sets y después el cociente de tantos de los encuentros jugados entre sí.

En el sistema de Liga para las categorías alevín, benjamín y mini- benjamín las puntuaciones serán:

- Dos puntos al equipo vencedor.
- Un punto al equipo perdedor.
- Cero puntos al equipo incompleto.
- El equipo que no se presente se le restará un punto (-1)

En el sistema de Liga para las categorías cadete e infantil las puntuaciones serán:

- Resultado 3-0 o 3-1 tres puntos para el equipo vencedor y cero puntos para el perdedor.
- Resultado 3-2 dos puntos para el vencedor y 1 punto para el equipo perdedor.
- Equipo incompleto.(-1) punto.
- El equipo que no se presente se le restará dos puntos (-2)

En caso de empate en el sistema de liga entre dos o más equipos la clasificación se hará:

- * Teniendo en cuenta los partidos ganados de tres puntos (en el sistema 3-2-1)
- Teniendo en cuenta el coeficiente de sets a lo largo de toda la competición.
- Teniendo en cuenta el coeficiente de puntos a lo largo de toda la competición.
- De persistir el empate entre dos o más equipos se tomarán como base exclusivamente los encuentros disputados entre los equipos empatados.
- De continuar la igualdad se celebrará una eliminatoria a partido único entre los equipos implicados, en cancha neutral.

14. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS:

Los partidos podrán tener comienzo entre las 10:00 horas y las 13:30 horas del sábado.

En las categorías cadete e infantil se establece un mínimo de 90 minutos (hora y media) entre un horario y el siguiente. En las demás categorías el mínimo es de una hora (60 minutos)

Los horarios de los partidos deben introducirse en la Intranet del club o centro escolar antes de las 19:00 HORAS del viernes de la semana anterior a la jornada, en caso de comunicarlo con posterioridad tendrán como Hora Oficial las 12:00 Horas del sábado

En los partidos que se jueguen por concentración el equipo organizador deberá enviar por

mail voleyasturias@fvbpa.com los horarios de todos los partidos correspondientes a la jornada.

Para INTRODUCIR HORARIOS de los partidos, se realizará desde la intranet de la FVBPA que se la asignará a cada Centro Escolar o Club que se inscriba en los Juegos Deportivos.

Los horarios sólo podrán ser modificados hasta las 19:00 horas del viernes de la semana anterior a la jornada de celebración.

La FVBPA no aceptará ningún cambio de fecha, hora o aplazamiento a no ser que se haga **el MARTES antes de las 12:00 horas anterior de la misma jornada** según calendario de competición, se enviara por correo electrónico **OBLIGATORIAMENTE** por parte de ambos equipos en el modelo oficial de la FVBPA. En caso contrario no se aceptará.

En caso de acuerdo para aplazar un partido por parte de los Equipos, éstos deben así mismo ponerse de acuerdo en la nueva fecha y horario para comunicarlo e-mail por parte de **AMBOS** a la FVBPA, siempre antes de las 19:00 horas del **viernes** de la semana anterior a la jornada según calendario.

Siempre que se aplace un partido, este deberá jugarse antes de que transcurran 2 jornadas.

El incumplimiento de esta normativa dará lugar a la pérdida del partido por 3-0 del equipo que haya provocado el aplazamiento.

Al finalizar la 1ª vuelta, todos los equipos deberán haber jugado todos sus encuentros no pudiendo tener por consiguiente ningún partido aplazado. Así mismo antes de celebrarse la última jornada de la 2ª vuelta todos los equipos deberán haber jugado todos sus encuentros, sin existir la posibilidad de tener algún partido aplazado.

En caso de aplazamiento de un encuentro de dos equipos que pertenezcan a un mismo Club o Centro Escolar, estos deberán jugar el encuentro antes de que se celebre la siguiente jornada.

En la última jornada se deberán jugar todos los partidos el sábado por la mañana, no se aceptara ninguna modificación de la jornada.

15. DOCUMENTACIÓN:

Colectiva

Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: www.asturias.es/deporteasturiano/JuegosDeportivos/InscripcionesOnline

La denominación que ha de consignarse en dicha hoja de inscripción es la señalada conforme a las reglas establecidas en el apartado DENOMINACION DE LOS EQUIPOS.

Individual

Licencia Deportiva de los Juegos del Principado según modelo que deberá tramitarse y descargarse de la página web:

[www.asturias.es/deporteasturiano/JuegosDeportivos/Inscripciones Online](http://www.asturias.es/deporteasturiano/JuegosDeportivos/InscripcionesOnline)

D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos.

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la Tarjeta de Residencia o Pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

Los delegados y entrenadores tienen la obligación de presentar a la mesa arbitral su licencia **EMITIDA POR LA FVBPA** para actuar como tales.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el Comité Técnico Autónomo o al Juez Único de Competición de la Federación correspondiente los documentos originales

exigidos en cada deporte y categoría, dándose un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

Para inscribirse en el acta de un encuentro debe presentarse la licencia correspondiente.

Si por algún motivo no se presentase la licencia, deberá presentarse la hoja de inscripción y el DNI que garantice la plena identificación de los participantes.

Cuando un equipo no haya presentado la documentación obligatoria (licencia o DNI más hoja de inscripción) a un encuentro, este se disputará dando por perdido el mismo al equipo infractor por el resultado de 3-0 (25-5/25-5/25-5). Si la ausencia de dicha documentación fuera de ambos equipos el resultado será 0-0 con un descuento de un punto para ambos en la clasificación general o pérdida de la eliminatoria para ambos equipos

El JUEZ UNICO DE COMPETICIÓN verificará los datos inscritos y obrará en consecuencia.

16. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado se realizarán necesariamente por Internet.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web www.asturias.es/deporteasturiano/JuegosDeportivos/InscripcionesOnline Todo ello dentro de los plazos establecidos:

o **1 de octubre de 2021** para CADETES A1 E INFANTILES A1 (FEMENINO)

o **11 de octubre de 2021** inclusive para el resto de las categorías.1

Si una vez cerrado el plazo de inscripción de equipos en la categoría A-1 (1 de octubre de 2021) hubiera vacantes, estas serán asignadas a aquellos equipos que lo subieran solicitado previamente y de acuerdo a la normativa establecida en estas bases.

El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria y de las bases generales.

17. TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

En la primera solicitud de tramitación de licencias que se realice deberá incluir el número mínimo de jugadores/as marcado para cada categoría **así como haber tramitado en la FVBPA la licencia de un entrenador con NIVEL I mínimo así como la licencia de delegado**, pudiendo completarse hasta el máximo permitido en cada categoría a lo largo de la temporada, teniendo como fecha límite de nuevas altas el **1 de marzo del 2022**

La validez de la licencia es de UNA ÚNICA TEMPORADA.

Los equipos participantes en estos Juegos Deportivos solo serán dados de alta en la FVBPA y en la RFEVB siempre y cuando participen en competiciones organizadas por cualquiera de ambas federaciones y cumplan la normativa que se establezca para las mismas.

18. ARBITRAJES:

Los árbitros para todos los encuentros de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias serán designados por el Comité Asturiano de Árbitros.

Todos los equipos, clubes y/o centros de enseñanza participantes en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, deberán disponer de una o más personas vinculadas o relacionadas con ellos al objeto de ser "HABILITADOS" como árbitros para dirigir encuentros de sus respectivos equipos cuando jueguen en su propia instalación y no sea

posible la designación de árbitro oficial por parte del Comité Territorial de Árbitros de la FVBPA. Estas personas deberán tener o haber tenido licencia de jugador-@ o entrenador-@ y ser mayores de 16 años.

Las designaciones de estos "ARBITROS HABILITADOS" se harán publicando en el boletín de horarios de la siguiente forma:

- Poniendo en la casilla de árbitro la palabra HABILITADO, con lo que el club local deberá designar un "árbitro Habilitado" para dirigir el encuentro
- Previo acuerdo con el interesado, estos árbitros habilitados podrán ser designados nominativamente, en cuyo caso su nombramiento tendrá los mismos efectos que los de un árbitro federado.

Si en un partido en el que aparezca en blanco la casilla del árbitro o la palabra HABILITADO y el equipo local no presente "árbitro habilitado" para dirigir el partido, el club local deberá proponer a una persona de los presentes para ello que debe ser aceptada por el equipo visitante o hacer este una propuesta.

Se deberá refrendar el acuerdo por escrito en un acta antes de empezar el encuentro, no pudiendo hacer reclamación alguna una vez comenzado el partido.

En todos los casos la persona que dirija los partidos deberá cumplimentar el acta habilitada para estos casos, pudiendo descargarse esta en la web de la FVBPA dentro del apartado FORMULARIOS, y deberá enviar a la FVBPA el mismo día de la celebración del partido el resultado del mismo mediante envío de email a: voleyasturias@fvbpa.com poniendo en asunto "RESULTADO DE PARTIDO" e indicando los dos equipos, la categoría, el resultado final y los parciales de cada set.

Todos los equipos participantes deberán disponer de las actas oficiosas a utilizar para los casos de ausencia de árbitros oficiales, que se podrán descargar en la Web de la FVBPA. Una vez finalizado el encuentro se deberán enviar por email a voleyasturias@fvbpa.com antes de las 24 horas de la finalización.

En todas las fases, los árbitros de cada encuentro deberán comunicar los resultados de los partidos que hayan dirigido a través de la página web de la FVBPA entrando con la clave personal de cada uno, comunicando los mismos el mismo día de la celebración del encuentro. Los árbitros oficiales tienen la obligación de hacer llegar las actas físicas a la Federación dentro de las 48 horas siguientes a la finalización del encuentro, a no ser que hubiera alguna circunstancia (sanción, no presentación equipo...) por la que deben entregarlas en las 24 horas siguientes a la finalización.

En los encuentros en los que exista desplazamiento de equipos pertenecientes a distintas comarcas, se tratará de jugarlos por todos los medios, ya que ningún coordinador de las distintas comarcas volverá ponerle el medio de locomoción para hacer nuevamente el desplazamiento.

En el acta del encuentro, únicamente podrán ser inscritos los entrenadores, auxiliares y jugadores presentes hasta el momento del inicio del encuentro, o hasta el momento de cerrar el acta en el caso de que uno de los equipos no se presentase. A estos efectos se considera inicio del encuentro cuando el árbitro haga sonar su silbato para proceder al saludo oficial entre equipos.

19. TARJETA NEGRA (conducta antideportiva)

En los encuentros en los que se observen comportamientos de menosprecio, actos de violencia verbal, discriminación por razón de sexo, amenazas e insulto contra miembros del

equipo arbitral, jugadores y técnicos desde las gradas, se detendrá la competición como primera medida disuasoria, para ello el árbitro mostrará de forma visible una tarjeta negra, lo que significara un aviso de finalización del encuentro de repetirse estos comportamientos. En caso de persistir dichos comportamientos, el árbitro mostrará por segunda vez la tarjeta negra, dando por finalizado el encuentro.

El colegiado hará constar en acta del encuentro los motivos bien de la detención o en su caso la suspensión, identificando, si es posible, a que equipo corresponde la parte de la grada motivo de dicha detención o suspensión

20. TROFEOS

Todas las categorías en las que se juegue sólo la Fase Regional, es decir que haya un solo grupo, se entregará trofeo y medallas a los tres primeros clasificados.

Todas las categorías en las que se juegue fase Interzonal y fase Regional, en esta se entregarán **trofeo a los tres primeros clasificados** y medallas a los cuatro equipos clasificados para la Final.

21. DISPOSICIONES FINALES

Estas bases son un complemento a lo reglamentado por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias y a las Bases de Competición de la FVBPA
Estas bases podrán ser ampliadas o corregidas

Cualquiera de los puntos citados en las bases podrán ser ampliados o rectificadas mediante su publicación a través de las circulares específicas.

Todo lo que no esté contemplado en esta normativa, será de aplicación la Reglamentación vigente de la Federación de Voleibol del Principado de Asturias y de la Real Federación Española de Voleibol respectivamente

Todos los reglamentos en vigor se pueden descargar en la página web de esta federación **www.fvbpa.com** en la sección descargas / estatutos y reglamentos.